



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

325

Decreto Alcaldicio N° _____./

CASTRO, 11 de Febrero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La petición del bus del Club de adulto mayor Hogar dulce hogar con fecha 03/02/2020.

DECRETO:

Apruébese La salida de Bus Municipal marca Daewoo modelo A85 patente KWKF37, para el traslado del Club de adulto mayor Hogar dulce hogar, desde la comuna de Castro hacia la comuna de Puqueldón sector de Aldachildo, el día 15 de Febrero del presente año. Lo anterior desde las 10:00 hrs hasta las 17:00 hrs. El bus será conducido por el Funcionario Municipal Rodrigo Sigfrido Mora Díaz, , funcionario de planta grado 18 administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MIG/moc/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.